

Urbana. Número 2. Local comercial situado en la planta baja del edificio con frente al pasaje Ramada, de esta villa de Palafrugell. Consta de una sola dependencia, con una superficie útil de 18 metros 97 decímetros cuadrados. Lidante conforme al mismo se entra: Por el noreste, que es derecha, con el vestíbulo de entrada y la escalera B; por el este, que es fondo, con la primera fase del complejo; por el sur, que es izquierda, con la entidad número 1, y por el oeste, que es frente, con el pasaje Ramada, por debajo con el suelo, y por encima, con la entidad número 7. Coeficiente: 2 enteros 10 centésimas por 100. Inscrita al tomo 2.800, libro 455, folio 207, finca 20.265 del Registro de la Propiedad de Palafrugell.

Urbana. Número 1. Una treceava parte indivisa de la finca en local garaje situado en el sótano del edificio situado en la confluencia de las calles Lluís Companys y del Vilar, de la villa de Palafrugell. Consta de una sola dependencia destinada a contener varias plazas o islas de aparcamiento, el correspondiente espacio de acceso y maniobra y la rampa de entrada, con una superficie útil de 307 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Conforme al mismo se entra, al norte, derecha, con subsuelo de la finca de los señores Quibus Prats; al oeste, fondo, con otro edificio de «Construcciones Germans Luis Jareño, Sociedad Limitada»; al sur, izquierda, con el subsuelo de calle Lluís Companys; al este, frente, con subsuelo de la calle del Vilar, y por formar un enclave linda también por sus cuatro puntos cardinales con la caja de escalera B; por debajo, con el suelo, y por encima, con el local comercial de planta baja o entidad dos, con los vestíbulos de entrada de las escaleras A y B y las propias escaleras, los cuartos contadores de agua y luz con los dos patios de luces y por razón de la rampa de entrada con la vivienda puerta primera del primer piso, de la escalera B o entidad nueva. Su cuota es de 12 enteros 59 céntimos por 100. Inscrita al tomo 2.836, folio 123, libro 482, finca número 15.403-5 del Registro de la Propiedad de Palafrugell.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesures, 17, bajos, de La Bisbal d'Empordà, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 17.500.000 pesetas, para la finca número 7.252; 3.410.666 pesetas, para la finca número 16.781; 2.086.700 pesetas, para la finca número 20.265; y 2.604.461 pesetas, para la finca número 15.403, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en el segundo apartado. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La Bisbal, 18 de enero de 2000.—La Secretaría.—6.131.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña Ana María Díaz Guitart, contra don Juan Gutiérrez Parra y doña María Silva López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018009999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de una planta, tipo A, sita en la villa de Rociana del Condado, con frente a una calle sin nombre, que va desde la calle San Rafael hasta la calle Albareda, hoy barriada Claudio Acosta, número 2-B. Linda: Por la derecha de su entrada, don Juan Pino García; izquierda, don Antonio Villarán Cortés, y fondo, calle de acceso a los corrales. Tiene una superficie total construida de 84 metros 59 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 5 decímetros cuadrados, con un corral detrás de unos 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.138, libro 85, folio 139, finca 5.954, siendo la inscripción de hipoteca la quinta.

Tipo de subasta: Diez millones seiscientos cincuenta mil pesetas (10.650.000 pesetas).

La Palma del Condado (Huelva), 28 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.249.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 463/97, se tramita procedimiento de lau/lar cognición, a instancia de don Juan José Fernández Arias, contra don Eliseo José Prieto Ramos, doña Manuela San Martín Casado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124000021046397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca 13. Vivienda en la planta quinta o tercera de viviendas de la casa sita en León, a la avenida Alcalde Miguel Castaño, número 89, señalada con el número 2. Tiene una superficie útil de 106 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Situándose en rellano de escalera, derecha entrando, vivienda número 3 de su misma planta, finca 14, izquierda entrando, vuelo del patio posterior de luces y vuelo de la cubierta de la finca 3, y fondo, vuelo de la cubierta de la finca 3, le corresponde una cuota de participación de 2,70 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de León, folio 66, finca registral número 5.654, inscripción cuarta.

Valor: 11.660.000 pesetas.

Dado en León a 7 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—6.255.